



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 154-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 154-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de junio de 2021, a las 15h37.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Razón sentada por el secretario general de este Tribunal el 04 de abril de 2021, en la que certifica que la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral el 31 de marzo de 2021 a las 17h44, se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley.
- b) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0295-O de 04 de abril de 2021, dirigido a la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, suscrito por el abogado Alex Leonardo Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, recibido en ese órgano electoral el 04 de abril de 2021 a las 13:44:29.
- c) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0294-O de 04 de abril de 2021, dirigido al señor Tito Galo Lara Yépez y a los abogados María Bethania Félix López y Enrique Alejandro Vaca Batallas, documento remitido a los correos electrónicos de las partes procesales en la misma fecha a las 13:54.
- d) Escrito en (01) una foja suscrito por la abogada María Bethania Félix López, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el 07 de junio de 2021 a las 12h38.
- e) Escrito ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el 07 de junio de 2021 a las 16h49 en (01) una foja, suscrito por la abogada María Bethania Félix López.

PRIMERO.- La abogada María Bethania Félix López a través de escrito presentado en este Tribunal el 07 de junio de 2021 a las 12h38, solicita en lo principal:

...se digne conferir a mi costa copias certificadas o compulsas de las siguientes piezas procesales:

1. Acción de Personal Nro. 0477-CNE-DNTH-2020 que consta a foja 223 del expediente.
2. Circular CNE-DNOP-2020-0005-C, que consta de foja 121 a 122 del expediente.
3. Memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-1241-M, que consta de foja 125-128 del expediente.
4. Resolución Nro. PLE-C-NE-4-16-9-2020, que consta de foja 157 a foja 183 del expediente. (SIC)

Además, se realice el desglose del documento original de la Acción de Personal Nro. 0477-CNE-DNTH-2020, dejando copia certificada de la misma en el expediente, misma que consta a foja 223 de la causa.

Y posteriormente, con escrito presentado el mismo día a las 16h49, señaló:

...por un error de tipeo se hizo constar:

- El Memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-1241-M, cuando lo correcto es Memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-1242-M, constante a foja 125 a 128 del expediente
- Y resolución Nro. PLE-C-NE-4-16-9-2020, cuando lo correcto es Resolución Nro. PLE-CNE-4-16-9-2020, que consta de foja 157 a 183 del expediente



SEGUNDO.- En atención a la petición formulada, se conceden las copias certificadas o compulsas de los documentos descritos por la solicitante, según corresponda, además se ordena que la Secretaría General de este Tribunal, proceda al desglose de la foja 223 del expediente, para el efecto, previamente obtendrá copia certificada del referido documento, que será incorporada en su reemplazo en el expediente de la presente causa.

TERCERO.- Notifíquese:

3.1. Al señor Tito Galo Lara Yépez en las direcciones de correos electrónicos: nathyabogada06@gmail.com / adomazaga@hotmail.com / galolaralibertad@gmail.com / guillermogonzalez333@yahoo.com.

3.2. A la abogada Maria Bethania Félix López en las direcciones de correos electrónicos: ddconsultorium@hotmail.com / sebastian_diazd@hotmail.com.

3.3. Al abogado Enrique Vaca Batallas en las direcciones de correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / erikandrade@cne.gob.ec.

CUARTO.- Actúe el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, abogado Alex Guerra Troya.

QUINTO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de junio de 2021


Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
PVC

